



DECRETO N° 0026 DE 2014

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar hasta las 3:00 p.m. del día 28 de febrero de 2014 y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde Municipal Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, a la Doctora **MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.307.469 de Bucaramanga, Secretaria de Hacienda, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a
27 FEB 2014



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.
Alcalde



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo. Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52. Edificio Fase II
Comutador (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento Santander